



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

El Alcalde-Presidente de esta corporación local a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Las previsiones de ingresos y gastos y las prioridades derivadas del marco presupuestario a medio plazo constituyen la base de elaboración del presupuesto 2021, **sin perjuicio de los posibles efectos derivados del COVID-19, pues no se puede obviar que esta Corporación es la administración más cercana al ciudadano y por la tanto la primera en atender la necesidades perentorias de los mismos.**

Igualmente al objeto de reactivar la economía en el municipio se prevén para el año 2021 grandes inversiones públicas, **las cuales para no tener que incrementar la carga impositiva en**

Código seguro de verificación (CSV):

4E0C 5143 0FAA CDB1 7AF1



4E0C51430FAACDB17AF1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 13/1/2021

nuestro ciudadanos, se van a financiar la mayoría, (y dado los bajos tipos a lo que se están concertando estas operaciones), a través de préstamo bancario.

TERCERO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado fundamentalmente tomando como base los siguientes aspectos:

- Las previsiones de derechos a liquidar para 2021.
- Los datos suministrados por Hacienda Local en relación a aquellos ingresos cuya gestión y recaudación tiene delegada.
- Informes técnicos de valoración, en su caso.
- Los compromisos de aportación de otras Administraciones Públicas, Instituciones y Empresas Privadas.
- Tendencia de derechos reconocidos netos en ejercicios anteriores.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto Municipal para este ejercicio 2021:

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	7.545.000
2	Impuestos Indirectos	100.250
3	Tasas y Otros Ingresos	3.662.201,85
4	Transferencias Corrientes	7.605.983,72
5	Ingresos Patrimoniales	144.000
6	Enajenación de Inversiones Reales	100
7	Transferencias de Capital	1.035.000
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	1.900.000
TOTAL INGRESOS		21.992.535,57

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el Capítulo 1, Impuestos Directos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, se ha calculado tomando como referencia los padrones correspondientes a los 3 últimos ejercicios en su evolución de hechos imponible, experimentando este capítulo, en su

Código seguro de verificación (CSV):

4E0C 5143 0FAA CDB1 7AF1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 13/1/2021



4E0C51430FAACDB17AF1

conjunto, un incremento del 0,13 %.

El Capítulo 2, Impuestos indirectos, se mantiene la misma previsión de ingresos que en el pasado ejercicio.

Capítulo	Pto. 2020	Pto. 2021	Diferencia porcentual
I	7.535.000	7.545.000	+ 0,13%
II	100.250	100.250	0,00%

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, se han calculado fundamentalmente tomando como referencia **los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior**.

Además se han disminuido, por un lado como consecuencia de las modificaciones llevadas a cabo en las tarifas y elementos necesarios para la determinación de las cuotas tributarias contenidas en las **Ordenanzas fiscales modificadas por Acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 26 de octubre de 2020**, y por otro lado por la **bajada en el ejercicio de actividades y prestaciones de servicios a causa del COVID 19**.

Tasas y Otros Ingresos	Pto. 2020	Pto. 2021	Diferencia porcentual
III	3.779.700	3.662.201,85	- 3,11 %

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 7.605.983,72 euros, se han calculado tomando principalmente como base los siguientes aspectos:

En lo que se refiere a las entregas a cuenta correspondiente **a la Participación en los Tributos del Estado, se prevé los mismos importes que en el ejercicio anterior, 2020**, incluido el reintegro de **las liquidaciones negativas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009 que supone 116.691 euros**.

Igualmente en relación con la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma y **tomando como base la Ley 3/2020, de 28 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad**

Código seguro de verificación (CSV):

4E0C 5143 0FAA CDB1 7AF1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 13/1/2021



4E0C51430FAACDB17AF1

Autónoma de Andalucía para el año 2021, se ha aumentado dicha cantidad en un 2%.

Además de lo anterior, se recoge **el incremento que se espera obtener de la aportación de la Junta de Andalucía por la prestación del servicio de ayuda a domicilio de la Ley de Dependencia.**

Transferencias Corrientes 2020	Transferencias Corrientes 2021	Diferencia porcentual
7.504.096,29	7.605.983,72	+ 1,36%

Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2021, se han consignado en base a los ejercicios anteriores sin que se produzca variación alguna en su importe.

Ingresos Patrimoniales 2020	Ingresos Patrimoniales 2021	Diferencia porcentual
144.000	144.000	0,00 %

Ingresos por Enajenación de Inversiones reales (Capítulo 6)

Los ingresos previstos por este capítulo se mantienen igual que el ejercicio anterior.

Enaj. Invers. Reales 2020	Enaj. Invers. Reales 2021	Diferencia porcentual
100,00	100,00	0,00

Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Presupuesto de 2021, se han calculado **sobre la base de las subvenciones previstas y/o concedidas por el S.P.E.E.-DIPUTACIÓN (Obras PFEA):**

Transferencias de Capital 2020	Transferencias de Capital 2021	Diferencia porcentual
850.000,00	1.035.000	+ 21,76 %

Código seguro de verificación (CSV):

4E0C 5143 0FAA CDB1 7AF1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 13/1/2021



4E0C51430FAACDB17AF1

Ingresos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

Los ingresos previstos en el Capítulo 9, Pasivos financieros del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021 son, junto a las transferencias de capital previstas en el Capítulo 7, los necesarios para acometer las inversiones previstas en el Capítulo 6 “*inversiones reales*” del Estado de Gastos del Presupuesto, e incluidas en el Anexo de Inversiones a realizar en el ejercicio económico de 2021.

A estos efectos se ha previsto concertar una operación de crédito para el ejercicio 2021, por importe de 1.900.000,00 euros:

Pasivos Financieros 2020	Pasivos Financieros 2021	Diferencia porcentual
1.000.000,00	1.900.000,00	+ 90 %

Las características y condiciones financieras en que se prevé concertar la operación de crédito (tomando como referencia el préstamo de 2020) son las siguientes:

- Disposición única del importe de la operación concertada. No se admitirán las ofertas que contemplen la entrega de fondos en cuentas intermedias no disponibles libremente por el prestatario.
- El plazo de amortización será de 9 años desde su formalización, sin carencia.
- El sistema de amortización del préstamo será lineal -"italiano"-, con cuotas de capital amortizado constantes -términos amortizativos no constantes- .
- El período de amortización y liquidación de intereses será anual, contándose sucesivamente a partir del día de la fecha de formalización.
- El tipo de interés será variable, siendo el índice de referencia el EURIBOR a plazo de doce meses publicado en la pantalla REUTERS a las 11 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha de formalización del contrato o a la fecha de cada revisión, expresado con tres decimales. En su defecto se tomará el último publicado con fecha inmediata anterior.
- Las ofertas incluirán la tasa anual equivalente aplicable a la operación, calculada conforme a las directrices marcadas por el banco de España en su Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.
- El tipo de interés de demora no podrá superar el tipo de interés de la operación más

Código seguro de verificación (CSV):

4E0C 5143 0FAA CDB1 7AF1



4E0C51430FAACDB17AF1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 13/1/2021

un recargo del dos por ciento anual.

- Las ofertas podrán contener gastos o repercutir comisiones que se estimen oportuno debiendo estar contenidas necesariamente en la tasa efectiva que propongan e incluidas en el coste total máximo de la operación que no podrá superar los límites previstos en la normativa vigente.
- Las ofertas deben permitir expresamente la posibilidad de amortización anticipada de todo o parte del capital pendiente a solicitud del Ayuntamiento. No se admitirá coste de ruptura para el caso en el que la amortización anticipada se produzca en fechas distintas a las de pago de intereses.
- No se permitirá la inclusión de cláusula suelo sobre la referencia aplicable. No obstante la entidad financiera podrá ofertar un suelo tal que no se vea obligada a pagar al prestatario por las cantidades prestadas.
- No se permitirá afectar ingresos o recursos específicos municipales al cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato ni vincular su domiciliación de cobro a la formalización o vigencia de la operación de crédito.

CUARTO. Evaluación de Gastos

- Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2019 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2020 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Además de lo anterior se ha tenido en cuenta las siguientes premisas:

- La valoración de las retribuciones del Capítulo I se ha realizado por el Área de Personal y Recursos Humanos.
- Los compromisos adquiridos con terceros, mediante contratos, convenios, pactos o acuerdos.
- Las necesidades de bienes corrientes y servicios facilitadas por las diferentes Concejalías Delegadas.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN
O		GASTOS

Código seguro de verificación (CSV):

4E0C 5143 0FAA CDB1 7AF1



4E0C51430FAACDB17AF1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 13/1/2021

1	Gastos de personal	5.595.987,27
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.470.653,99
3	Gastos financieros	46.000
4	Transferencias corrientes	4.788.298
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	3399233,71
7	Transferencias de capital	218.333,61
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	489.028,99
TOTAL GASTOS		21.992.535,57

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto consolidado y los Anexos de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 5.595.987,27 euros.

El cuadro resumen comparativo es el siguiente:

Gastos de personal 2020*	Gastos de personal 2021**	Diferencia porcentual
5.376.588,15	5.595.987,27	+ 4,08 %

*No incluye el incremento previsto en el artículo 3 del Real Decreto Ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público

**Incluye el incremento previsto en el artículo 18.dos de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

A estos efectos las modificaciones más significativas que originan el incremento del 4,08 % en el capítulo 1 del presupuesto 2021 con respecto al mismo capítulo del ejercicio anterior son las siguientes:

- Durante el ejercicio 2020 se incrementaron las retribuciones del personal en un 2% de conformidad con el artículo 3 del Real Decreto Ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, y con los efectos económicos previsto en su disposición transitoria tercera, **no figurando dicho incremento en los créditos iniciales (01-01-2020), la subida se produce con posterioridad al 1 de enero**, utilizando el fondo de contingencia para dotar los créditos necesarios en el capítulo 1.
- Se amortiza las siguientes plazas en plantilla:

Código seguro de verificación (CSV):

4E0C 5143 0FAA CDB1 7AF1



4E0C51430FAACDB17AF1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 13/1/2021

- Arquitecto laboral fijo.
- Piscinas laboral indefinido discontinuo (temporada de verano)
- 1 Peón.
- 1 Oficial de 2ª.
- 1 Limpiadora.
- 1 A.T.S.
- Plaza de personal de confianza (eventual).
- Se crean tres plazas de Administrativo en plantilla.
- Se dota crédito para tres funcionarios interino para ejecución de programa.
 - 1 Plaza Técnico Auxiliar Informático Interino al 20% Programa "EDUSI".
 - 1 Plaza Arquitecto Interino al 20% Programa "EDUSI".
 - 1 Plaza Trabajador Social al 20% Programa "EDUSI".
- Devengo de trienios

Cantidades consignadas para el pago de nuevos trienios en funcionarios, lo que provoca incrementos en las distintas aplicaciones presupuestarias, con respecto al ejercicio 2020, en los porcentajes que se indican:

- 1512-12006 Trienios: Urbanismo: 8,43 %
- 1533-12006 Trienios: Vías Públicas: 6,03 %
- 1534-12006 Trienios: Servicio Herrería: 4,56
- 1641-12006 Trienios: Abastecimiento Aguas: 19,99 %
- 1641-12006 Trienios: Cementerio: 4,00 %
- 1653-12006 Trienios: Alumbrado Público: 7,52.
- 3371-12006 Trienios: Juventud: 4,97 %
- 3401-12006 Trienios: Deportes: 4,97 %
- 9205-12006 Trienios: Personal: 6,09 %
- 9310-12006 Trienios: Administración Financiera: 10,77 %
- Personal laboral temporal.
 - Se dotan créditos para la contratación de un Auxiliar Administrativo durante 6 meses en la Biblioteca.

Código seguro de verificación (CSV):

4E0C 5143 0FAA CDB1 7AF1



4E0C51430FAACDB17AF1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 13/1/2021

- Se dotan créditos para dar cumplimiento al compromiso de contratación de los alumnos de la Escuela Taller (17.144,63 €).
- Se incrementan los créditos de la aplicación 2417-14300 “Programa tu primer empleo” de 800 € a 1.149,78 €, según comunicación de la Excm. Diputación Provincial.
- Se sustituye la aplicación presupuestaria de “Formación y Empleo Juvenil” por las del programa AIRE, incrementándose su dotación en 1.712,98 €.
- Igualmente, se ha dotado de créditos presupuestario para hacer frente al abono de nueva antigüedad del personal laboral.

Además de lo anterior de acuerdo con el informe de la técnico de recursos humano, “*Por lo tanto una vez efectuados los cálculos de la masa salarial resultante de los presupuestos de personal que se pretenden aprobar, en términos de homogeneidad con respecto a la vigente a 31 de diciembre de 2020 (la cual si incluye el 2% permitido por el artículo 3 del Real Decreto Ley 2/2020 y con los efectos económicos previsto en su disposición transitoria tercera), se constata que no se produce incremento retributivo superior al 0,9 % en términos de homogeneidad entre los dos periodos considerados, de conformidad con el artículo 18.Dos de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.*”.

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por el Sr. Alcalde-Presidente en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

El incremento conjunto de estos dos capítulos (4,77 %) está motivado por la mayor aportación que habrá de hacerse al Patronato de Bienestar Social para los gastos de la ayuda a domicilio de la Ley de Dependencia, en relación con los mayores recursos que se esperan obtener de la Junta de Andalucía por tal motivo y el incremento de las subvenciones de carácter nominativo a distintos colectivos de este municipio, fundamentalmente como consecuencia de la situación extraordinario que estamos viviendo por el COVID-19, que se han consignado en el capítulo 4 de ingresos. El incremento del capítulo 2 está motivado fundamentalmente por el aumento considerable de los suministros eléctricos y de combustible, así como por el incremento del concepto 227 (Trabajos realizados por otras empresas y profesionales).

Código seguro de verificación (CSV):

4E0C 5143 0FAA CDB1 7AF1



4E0C51430FAACDB17AF1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 13/1/2021

Estado de Gastos	Pto. 2020	Pto. 2021	% Diferencia
Capítulo II, Gastos ctes. en bienes y servicios	7.157.420,36	7.455.653,99	+ 4,17 %
Capítulo IV, Transferencias Corrientes	4.544.013,70	4.788.298	+ 5,38 %

Gastos Financieros (Capítulo 3)

Se prevé el devengo de 10.000 euros en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras, incluidos los intereses correspondientes a la nueva operación a formaliza en este ejercicio 2021, cuyo cálculo se ha realizado tomando como base las condiciones financieras suscritas en el préstamo de 2020, produciéndose un decremento respecto al ejercicio anterior, **como consecuencia de los bajos tipos de interés (Euribor en valores negativos)**.

El principal aumento en este capítulo vine motivado **por el importe a pagar por las comisiones bancarias de los saldos que se tienen en los depósitos o cuentas de plazos fijos**.

Gastos financieros 2020	Gastos financieros 2021	Diferencia porcentual
23.450	46.000	+ 96,16 %

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 3.399.233,71 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o Transferencias de Capital por importe de 1.035.000,00 € euros, con operaciones de crédito por importe de 1.900.000 euros, y con recursos ordinarios por importe de 464.233,61 € euros.

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 15,45 % del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Anexo de Inversiones para el ejercicio económico del 2021.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del

Código seguro de verificación (CSV):

4E0C 5143 0FAA CDB1 7AF1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 13/1/2021



4E0C51430FAACDB17AF1

Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, y a la formalización del contrato bancario, en el caso de la operación de crédito, tenida en cuenta como previsión inicial en el Capítulo 9 del Presupuesto de Ingresos.

Inversiones Reales 2020	Inversiones Reales 2021	Diferencia porcentual
2.858.133,42	3399233,71	+ 18,93 %

Gastos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

El importe consignado en el **Capítulo 7**, por Transferencias de Capital se ha calculado tomando principalmente como referencia los gastos por este concepto en ejercicios anteriores y los convenios suscritos o a suscribir para su realización.

Los gastos previstos por este capítulo disminuyen un 37,92%, debido fundamentalmente a la tramitación de la resolución del contrato con la adjudicataria de la obra del Rio Cabra, lo que obligará a reajustar las anualidades que se previeron en el acuerdo plenario de fecha 25/05/2020, una vez comunicado por Confederación Hidrográfica del Sur los importes a satisfacer por esta corporación.

Transferencias de capital 2020	Transferencias de capital 2021	Diferencia porcentual
351.723,92	218.333,61	- 37,92 %

Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

Los gastos previstos en el Capítulo 9, Pasivos financieros del Estado de Gastos del Presupuesto de 2021 son los correspondientes a las cuotas de amortización de las operaciones de crédito vigentes, incluida la nueva operación a formaliza en este ejercicio 2021.

Aumenta un 10,70 %, motivado por la concertación de la nueva operación de crédito, que supondrá un incremento en el concepto 913 (capital amortizado).

No obstante lo anterior, dicho aumento se ve atenuado por la amortización anticipada de 543.755,90 euros como consecuencia de las IFS no ejecutadas en el ejercicio 2019.

Código seguro de verificación (CSV):

4E0C 5143 0FAA CDB1 7AF1



4E0C51430FAACDB17AF1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 13/1/2021

Pasivos Financieros	Pasivos Financieros	Diferencia
2020	20201	porcentual
441.766,74	489.028,99	+ 10,70 %

QUINTO. Deuda viva

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2020, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 2.201.904,62 euros, que supone un 11,35 % de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2019, que ascienden a 19.402.415,58 euros, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

La carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias intereses préstamos concertados y amortización préstamos concertados, asciende a 499.028,99 euros, que supone un 2,62 % sobre los ingresos previstos por recursos ordinarios en el Presupuesto Municipal de 2021 (19.057.435,57), y un 2,57 % sobre los recursos ordinarios liquidados en la última liquidación practicada (19.402.415,58).

SEXTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial, como se constata en este cuadro resumen:

GASTOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Variación	
	-1	0	Absoluta	Relativa
1. Gastos de personal	5.376.588,15 €	5.595.987,27 €	219.399,12 €	4,08%
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	7.157.420,36 €	7.455.653,99 €	298.233,63 €	4,17%
3. Gastos financieros	23.450,00 €	46.000,00 €	22.550,00 €	96,16%
4. Transfer. Corrientes	4.544.013,70 €	4.788.298,00 €	244.284,30 €	5,38%

Código seguro de verificación (CSV):

4E0C 5143 0FAA CDB1 7AF1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 13/1/2021



4E0C51430FAACDB17AF1

5. Fondo de Contingencia	204.100,00 €	0,00 €	-204.100,00 €	-100,00%
TOTAL GASTO CORRIENTE	17.305.572,21 €	17.885.939,26 €	580.367,05 €	3,35%
6. Inversiones reales	2.858.133,42 €	3.399.233,71 €	541.100,29 €	18,93%
7. Transfer. de capital	351.723,92 €	218.333,61 €	-133.390,31 €	-37,92%
TOTAL GASTO CAPITAL	3.209.857,34 €	3.617.567,32 €	407.709,98 €	12,70%
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	20.515.429,55 €	21.503.506,58 €	988.077,03 €	4,82%
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
9. Pasivos financieros	441.766,74 €	489.028,99 €	47.262,25 €	10,70%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	441.766,74 €	489.028,99 €	47.262,25 €	10,70%
TOTAL	20.957.196,29 €	21.992.535,57 €	1.035.339,28 €	4,94%
INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto	Presupuesto	Variación	
	-1	0	Absoluta	Relativa
1. Impuestos directos	7.535.000,00 €	7.545.000,00 €	10.000,00 €	0,13%
2. Impuestos indirectos	100.250,00 €	100.250,00 €	0,00 €	0,00%
3. Tasas otros ingresos	3.779.700,00 €	3.662.201,85 €	-117.498,15 €	-3,11%
4. Transf. corrientes	7.504.096,29 €	7.605.983,72 €	101.887,43 €	1,36%
5. Ingresos patrimoniales	144.000,00 €	144.000,00 €	0,00 €	0,00%
TOTAL INGRESO CORRIENTE	19.063.046,29 €	19.057.435,57 €	-5.610,72 €	-0,03%
6. Enajen.inversiones reales	100,00 €	100,00 €	0,00 €	0,00%
7. Transf. de capital	850.000,00 €	1.035.000,00 €	185.000,00 €	21,76%
TOTAL INGRESO CAPITAL	850.100,00 €	1.035.100,00 €	185.000,00 €	21,76%
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	19.913.146,29 €	20.092.535,57 €	179.389,28 €	0,90%
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
9. Pasivos financieros	1.000.000,00 €	1.900.000,00 €	900.000,00 €	90,00%
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	1.000.000,00 €	1.900.000,00 €	900.000,00 €	90,00%
TOTAL	20.913.146,29 €	21.992.535,57 €	1.079.389,28 €	5,16%
	-1	0		
Equilibrio: Ingreso-gasto corriente	1.757.474,08 €	1.171.496,31 €		
Equilibrio: Ingreso-(gasto corriente + Cap IX)	1.315.707,34 €	682.467,32 €		
	Ppto Ing	21.992.535,57 €		
	Ppto Gto	21.992.535,57 €		
	Diferencia	0,00 €		

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

4E0C 5143 0FAA CDB1 7AF1



4E0C51430FAACDB17AF1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 13/1/2021